



Ramo Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.

j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D. C. 15 FEB 2022

PROCESO VERBAL RAD. NO.: 111001310300320200026400

Visto el informe secretarial que antecede y en atención a la solicitud de desistimiento del incidente de nulidad, propuesto por la demandante, se dispone:

Aceptar el desistimiento del incidente de nulidad que formuló el extremo actor, por emerger los presupuestos del artículo 316 del CGP.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE (3),

LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado

No. 15 hoy 16 FEB 2022

PABLO ALBERTO TELLO LARA
Secretario

F.C.